

NOTA ACLARATORIA

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2017

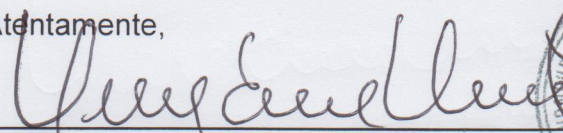
**COMISIONADO
DAMIAN PINEDA REYES
COORDINADOR DEL AREA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO**

ESTIMADO COMISIONADO PINEDA:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de marzo del 2017 no presenta el informe **EVALUACION POR PRODUCCION POR CATEGORIA PROGRAMATICA DE ACTIVIDADES** debido a que al momento de elaborar dicho informe y siguiendo las instrucciones recibidas para tal efecto por el IAIP, el SIAFI GES no lo generó, por lo que estableceremos comunicación con personal de la SEFIN para resolver lo más pronto posible dicho impase, por lo que por este medio respetuosamente le solicitamos la re-verificación de este extremo. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,


**ABOGADA VERONICA ESPERANZA VARELA LOZANO
SECRETARIA EJECUTIVA**



CC: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2017

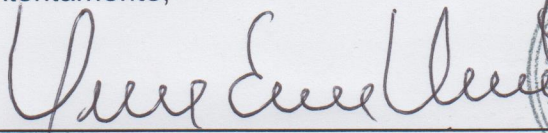
**ABOGADO
GUSTAVO A. MANZANARES VAQUERO
COMISIONADO
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO**

ESTIMADO COMISIONADO MANZANARES:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de marzo del 2017 no presenta el informe **EVALUACION POR PRODUCCION POR CATEGORIA PROGRAMATICA DE ACTIVIDADES** debido a que al momento de elaborar dicho informe y siguiendo las instrucciones recibidas para tal efecto por el IAIP, el SIAFI GES no lo generó, por lo que estableceremos comunicación con personal de la SEFIN para resolver lo más pronto posible dicho impase, por lo que por este medio respetuosamente le solicitamos la re-verificación de este extremo. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,



**ABOGADA VERONICA ESPERANZA VARELA LOZANO
SECRETARIA EJECUTIVA**

CC: Archivo